

Número 15298

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Manuel Serrano Navarro, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre el reconocimiento y abono del cómputo total por tiempo de servicio en las F.A.S., a efectos de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.316/1993.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15299

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Pedro Jiménez Sánchez, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre el reconocimiento y abono del cómputo total por tiempo de servicio en las F.A.S., a efectos de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.315/1993.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15300

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Báez Santiago, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de Tierra, versando el asunto sobre el reconocimiento y abono del cómputo total por tiempo de servicio en las F.A.S., a efectos de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.314/1993.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 15301

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Antonia Hernández Lorente, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejo de Economía, Hacienda y Fomento de la Comunidad Autónoma, versando el asunto sobre resolución de 16-3-93, en relación al abono de diferencias económicas por complemento específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.283/1993.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.